



Ayuntamiento de La Granja

Expediente n.º: 34/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 07/05/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Biblioteca, y otros
Denominación del puesto	Dinamizador Socio-Cultural
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Jornada	Parcial
Horario	Necesidades del servicio
Titulación exigible	Bachillerato- FP2 o equivalente
Sistema selectivo	Concurso de méritos
N.º de plazas	Una

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

- 1- BEATRIZ BATUECAS GUZMAN. DNI. ****3442-S
- 2- MARIA CONCEPCIÓN PRIETO GÓMEZ. DNI ****7850X

EXCLUIDOS:

1. MARIA DEL CARMEN MORENO DELGADO. DNI. ****5535X. MOTIVO: No cumple lo establecido en la base 3.g.





Ayuntamiento de La Granja

2. LIDIA GONZÁLEZ GARCÍA. DNI. ****6787R. MOTIVO. No cumple lo establecido en la base 3.f.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	ANGEL JOSE RUBIO HERRERO
Suplente	FRANCISCA GONZÁLEZ MARTIN
Vocal	CARMEN MARTIN MARTIN
Suplente	ESTEBAN ALONSO DUARTE
Vocal	MARIA JOSE POLO CONDE
Suplente	PIEDAD MARTIN
Vocal	RAUL ORTIZ MONTOYA (JUNTA DE EXTREMADURA)
Suplente	DOLORES JURADO PIÑA (JUNTA DE EXTREMADURA)
Secretario	LUIS A. ESTEBAN SANTIBÁÑEZ
Suplente	MANUELA AGUDELO BLANCO

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytolagranja.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de [1] día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytolagranja.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

